



SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
OFICINA PROPUESTAS

DB. C. B. R. C. ABN. C. S. M. V. U. J. M. O. 24
SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
OFICINA PROPUESTAS

APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO TRATO DIRECTO 109/2015 "PROGRAMA CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS, MUROS Y OTROS ZONA INCENDIO VALPARAÍSO, REFUERZO Y REPARACIÓN DE MURO DE MAMPOSTERÍA EXISTENTE EN CALLE LOS ALERCES, CERRO LAS CAÑAS, COMUNA DE VALPARAÍSO."

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA 155 N° 8457/

VALPARAÍSO, 07 DIC. 2015

INT. N° 155-3916
VISTOS:

a) El Decreto Ley N° 1.305 publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes y el Decreto Supremo N° 355 de fecha 28 de Octubre de 1976, publicado en Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

b) La Resolución Exenta N° 5154 de fecha 04 de agosto de 2014, por la cual se aceptó la oferta y dispuso la contratación con **RODRIGO ANDRÉS FREZ DELGADO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L** para la ejecución del contrato "**PROGRAMA CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS, MUROS Y OTROS ZONA INCENDIO VALPARAÍSO, REFUERZO Y REPARACIÓN DE MURO DE MAMPOSTERÍA EXISTENTE EN CALLE LOS ALERCES, CERRO LAS CAÑAS, COMUNA DE VALPARAÍSO**", Trato Directo N° 109/15", por un monto de \$19.267.294.- moneda nacional, sin intereses ni reajuste y un plazo de 45 días corridos.

c) La Orden de Servicio N° 382 de fecha 11 de agosto de 2014, por el cual se designa Director de Obras al Ingeniero Constructor Srta. Sandra Pimentel. y como Director Subrogante al Constructor Civil Sr. Carlos Delgado V.

d) La Resolución Exenta N° 6118 de fecha 04 de septiembre de 2015, por la cual se aprobó y se transcribió el contrato de Ejecución de Obras para el **Trato Directo N° 109/15, "PROGRAMA CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS, MUROS Y OTROS ZONA INCENDIO VALPARAÍSO, REFUERZO Y REPARACIÓN DE MURO DE MAMPOSTERÍA EXISTENTE EN CALLE LOS ALERCES, CERRO LAS CAÑAS, COMUNA DE VALPARAÍSO"**, celebrado entre **SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO** y **RODRIGO ANDRÉS FREZ DELGADO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.**

e) Lo dispuesto en los artículos N° 103 y 104 del D.S. N° 236, de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

f) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.



g) El Decreto Ley N° 1.305, del 19.02.1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes; Las facultades que me confiere el D.S. MINVU N° 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Informe N° 180-170 sin fecha, suscrito por la empresa constructora, por el Director de Obras, con el VºBº de la Oficina de Costos y Presupuestos, del Encargado del Conservación de Pavimentos Muros y Otros en Zona Incendio Valparaíso, del Jefe del Departamento Técnico y con la autorización del Director Regional, se fundamenta la necesidad de aprobar un **aumento de obras** por \$1.900.667.- y **obras extraordinarias** por \$613.876 -, modificaciones ya que cuando se avanzó en la construcción de los contrafuertes, se detectó que la geometría del muro existente no era consistente con la considerada en proyecto. Esto significó tener que realizar ajustes al proyecto original a fin de poder materializar el refuerzo del muro.

2.- Que, mediante Certificado N° 692 de fecha 27 de noviembre de 2015 del Jefe Departamento de Administración y Finanzas, se entrega Disponibilidad Presupuestaria a la presente modificación de contrato, por lo anteriormente expuesto he dispuesto dictar la siguiente :

R E S O L U C I Ó N:

- 1º.- **APRUÉBESE** un **AUMENTO DE OBRAS** por \$1.900.667.- equivalente al 9,86% del monto contrato original y **OBRAS EXTRAORDINARIAS** por \$613.876.- equivalente al 3,15% del monto del contrato original para el **Trato Directo N° 109/2015 "PROGRAMA CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS, MUROS Y OTROS ZONA INCENDIO VALPARAÍSO, REFUERZO Y REPARACIÓN DE MURO DE MAMPOSTERÍA EXISTENTE EN CALLE LOS ALERCES, CERRO LAS CAÑAS, COMUNA DE VALPARAÍSO"**, celebrado con la empresa **RODRIGO ANDRÉS FREZ DELGADO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.**, modificaciones que se detallan en el Informe 180-170 sin fecha, mencionado en el considerando primero de la presente Resolución.
- 2º.- **OTORGASE** a la empresa **RODRIGO ANDRÉS FREZ DELGADO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.** una **AMPLIACIÓN DE PLAZO** de 4 días corridos, contados desde el día 01 de noviembre hasta el día 05 de noviembre de 2015, para la ejecución de las modificaciones al contrato que se aprueban en el resuelvo precedente, de acuerdo a Informe N° 180-170 sin fecha.
- 3º.- **MODIFÍCASE** EL PROGRAMA DE TRABAJO del contrato antes indicado, de acuerdo a las causales y fundamentos que se detallan en Informe N° 183-164 de fecha 20 de octubre de 2015.
- 4º.- Se deja establecido que el monto del contrato original se modifica, quedando en \$21.781.837.- producto de las modificaciones de contrato que se aprueban.
- 5º.- Se deja expresa constancia que la empresa mantiene vigente boleta bancaria de garantía N° 352922-3 del Banco de Chile, por la suma de 38 U.F., con fecha de vencimiento al día 25/01/2016.-

Asimismo, para responder por todo daño, de cualquier naturaleza que con motivo de las obras se cause a terceros, el contratista, entregó al SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, la póliza de seguros N° 30151465 de la aseguradora CHILENA CONSOLIDADA, por un monto de 23 Unidades de Fomento, con vigencia desde el día 04/08/2015 al día 25/02/2016.



- 6º.- Los aumentos de obras y las obras extraordinarias se pagarán en uno o más Estados de Pago, conforme a lo establecido en el inciso final del artículo N° 114 del D.S. MINVU N° 236, de 2002.
- 7º.- Que la presente Resolución formará parte integrante de la Resolución Exenta N° 5154 de fecha 04 de agosto de 2014 y la Resolución Exenta N° 6118 de fecha 04 de septiembre de 2015.
- 8º.- IMPUTESE EL MONTO de la presente Resolución de modificación de contrato al Presupuesto del año 2015, según el siguiente detalle:

Sub - Título	31	Iniciativas de Inversión.-
Item	02	Proyectos.-
Asig.	004	Obras Civiles.-
B.I.P	30372423-0	Conservación de Pavimentos Muros y Otros en Zona Incendio Valparaíso.-
Monto		\$2.514.543-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MANUEL LEÓN SAA
DIRECTOR (P. y T.)
SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

TRANSCRIBIR A:

- ❖ División de Desarrollo Urbano Minvu
- ❖ SEREMI MINVU Región de Valparaíso
- ❖ Dirección Regional
- ❖ Depto. Técnico
- ❖ Oficina de Partes

RODRIGO ANDRÉS FREZ DELGADO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.
Padre Hurtado N° 735 M2, Viña del Mar - (32)3422533